

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-28000-19-1869-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1869

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se realizaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, favor de escanear el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	188,552.3
Muestra Auditada	188,552.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 13,982,060.9 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tamaulipas, que ascendieron a 188,552.3 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones legales aplicables en cuanto al gasto público.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas, ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en el Gobierno del estado de Tamaulipas durante el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditaron la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2024

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	• Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.	• No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, ni de su profesionalización y para evaluar su desempeño.
Administración de Riesgos	• Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Contó con un manual que establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y fraude.	
Actividades de Control	• Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	• No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	• Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.	
Supervisión	• Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 78 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

Resultado núm. 2

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Tamaulipas los recursos asignados para el FISE del ejercicio fiscal 2024 por 188,552.3 miles pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Tamaulipas recibió recursos del FISE por 188,552.3 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2024, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 331.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 188,883.7 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 78 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 188,686.2 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2025	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	4	95,312.6	50.4	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	1	7,654.1	4.1	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	8,172.2 ¹	4.3
Urbanización	5	41,107.4	21.8			
Electrificación rural y de colonias pobres	0	0.0	0.0	Subtotal (B)	8,172.2	4.3
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Infraestructura básica del sector educativo	68	36,439.9	19.3			
Mejoramiento de vivienda	0	0.0	0.0	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	78	180,514.0	95.6	Reintegros a la TESOFE	33.7	
Gastos indirectos	0	0.0	0.0	Reintegros en la cuenta bancaria	163.8	0.1
Subtotal (A)	78	180,514.0	95.6	Subtotal (C)	197.5	0.1
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		188,883.7	100.0			

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar e informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: Monto observado en el resultado 11 de este informe de auditoría.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales	77	181,032.1	95.8
Municipios con alto y muy alto grado de rezago social	0	0.0	0.0
Pobreza extrema	1	7,654.1	4.1
TOTALES	78	188,686.2	99.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	73	145,049.4	76.8
Complementaria	5	43,636.8	23.1
TOTALES	78	188,686.2	99.9

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.
NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del estado de Tamaulipas destinó el 95.8% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 23.1% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

Resultado núm. 4

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas presentó un saldo al 31 de marzo de 2025, correspondiente a recursos remanentes del FISE del ejercicio fiscal 2024, por 163.8 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó el reintegro de recursos a la TESOFE por 150.6 miles de pesos dentro de los plazos establecidos en la normativa; asimismo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en línea de captura, transferencia electrónica y estado de cuenta bancario, que acreditó el reintegro de los recursos a la TESOFE por 13,210.00 pesos de forma extemporánea.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación del número de la cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2025	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido ¹		
1	Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Tamaulipas	0857	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	163.8	150.6	13.2	0.0	0.0
			TOTALES	163.8	150.6	13.2	0.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA 1: El importe por 13.2 miles de pesos reintegrado el 20 de mayo de 2025 a la TESOFE, corresponde a un importe mayor al saldo determinado debido a que incluye los rendimientos financieros generados durante los meses de abril y mayo de 2025.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CI-SF/023/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Gobierno del estado de Tamaulipas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 17 proyectos por un importe pagado de 158,194.7 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PROYECTOS DEL FISE SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Num. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
1	112747	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de 5,000 m3 de vidrio fusionado al acero e interconexión a tuberías existentes en las instalaciones de COFRADES en Cd. Victoria, Tamaulipas.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	54,376.6
2	257785	Rehabilitación de red de agua potable en Calle Manuel Palafox entre Luxemburgo y Genaro Amezcua de la Colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo, en el municipio de Tampico, Tamaulipas.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	22,867.9
3	256538	Rehabilitación en planta potabilizadora La Puerta e interconexión de tanques de almacenamiento de agua en la Colonia Luis Donaldo Colosio en el municipio de Tampico, Tamaulipas.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	12,177.8
4	259645	Rehabilitación de red de agua potable en Calle Otilio Montaña, entre Calle Manuel Palafox y Calle Emilio Marmolejo y rehabilitación de planta de rebombeo Zapata en la Colonia Emiliano Zapata, en el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	10,614.1
5	299330	Construcción de baños y rehabilitación de fosa de clavados en Polideportivo Américo Villarreal Guerra en Cd. Victoria, Tamaulipas.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	4,994.7
6	347444	Rehabilitación de gimnasio Manuel Raga Navarro en la Unidad Deportiva Adolfo Ruiz Cortines en Cd. Victoria, Tamaulipas.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	6,050.5
7	302013	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Siglo XXI, en áreas de gimnasia y esgrima, en Cd. Victoria, Tamaulipas.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	7,164.3
8	345351	Construcción de subestaciones eléctricas en diversos planteles educativos de los municipios de Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas (escuela primaria José María Cardenas, C.C.T.28DPR0762I, de Matamoros, Tamaulipas).	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	
9	3453761	Construcción de subestaciones eléctricas en diversos planteles educativos de los municipios de Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas (escuela primaria Lic. Manuel Cavazos Lerma, C.C.T.28DPR2335C, de Matamoros, Tamaulipas).	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	9,849.3
10	3467911	Construcción de subestaciones eléctricas en diversos planteles educativos de los municipios de Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas (escuela primaria Emiliano Zapata, C.C.T.28DPR0833M, de Río Bravo, Tamaulipas).	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	

Num. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro LCF	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:		Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	
11	347248 ¹	Construcción de subestaciones eléctricas en diversos planteles educativos de los municipios de Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas (escuela primaria Miguel Hidalgo, C.C.T.28DPR0865E, de la localidad de Nuevo Progreso de Río Bravo, Tamaulipas).	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	
12	347295 ¹	Construcción de subestaciones eléctricas en diversos planteles educativos de los municipios de Matamoros y Río Bravo, Tamaulipas (escuela primaria La corregidora, C.C.T.28DPR1799C, de Río Bravo, Tamaulipas).	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	
13	345752 ²	Construcción de subestaciones eléctricas en diversos planteles educativos del municipio de Reynosa, Tamaulipas (escuela primaria Filomeno Mata, C.C.T.28DPR1432Y, de Reynosa, Tamaulipas).	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	
14	346562 ²	Construcción de subestaciones eléctricas en diversos planteles educativos del municipio de Reynosa, Tamaulipas (escuela primaria Naciones Unidas, C.C.T.28DPR1878P, de Reynosa, Tamaulipas).	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	8,627.5
15	346660 ²	Construcción de subestaciones eléctricas en diversos planteles educativos del municipio de Reynosa, Tamaulipas (escuela primaria Cecilio J. Castillo Castillo, C.C.T.28DPR2531E, de Reynosa, Tamaulipas).	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	
16	409352 ²	Construcción de subestaciones eléctricas en diversos planteles educativos del municipio de Reynosa, Tamaulipas (escuela primaria El chamizal C.C.T.28DPR1427M, de Reynosa, Tamaulipas).	Infraestructura básica del sector educativo	ZAP Urbana	Sí	Sí	
17	287500	Construcción de techumbre en canchas de basquetbol y rehabilitación de canchas de voleibol, en la Unidad Deportiva Adolfo Ruiz Cortines en Cd. Victoria, Tamaulipas.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	21,472.0
TOTAL							158,194.7

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA1: Corresponden al contrato número SOP-IE-EP-279-24-P.

NOTA2: Corresponden al contrato número SOP-IE-EP-299-24-P.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y en el Manual de usuario y operación de la MIDS, y acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de su Secretaría de Finanzas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Resultado núm. 7

Con la revisión de 10 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación en el rubro de obra pública que amparan 17 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 158,275.2 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión, se comprobó que el Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), adjudicó 2 contratos por invitación restringida por un importe de 11,062.1 miles de pesos y 8 contratos por licitación pública por un importe de 147,213.1 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, ya que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; asimismo, los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; se contó con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la SOP, ejecutó 10 obras públicas que amparan 17 proyectos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024, por un importe pagado de 158,194.7 miles de pesos, que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que

acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones y montos pactados en los contratos; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

Resultado núm. 9

Se realizó la verificación física de tres proyectos que corresponden a tres contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la SOP, con un importe pagado de 18,209.5 miles de pesos, de los que se comprobó que correspondieron con su soporte documental en las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Resultado núm. 10

Se realizó la verificación física de 13 proyectos que corresponden a 6 contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la SOP, con un importe pagado de 118,513.2 miles de pesos, de los que se observó que no se encontraron en operación, por lo que no proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo, considerando que en cuatro contratos donde las obras no se encontraban terminadas se determinaron recursos no devengados conforme a la norma por conceptos y diferencias de volúmenes de obras pagados injustificadamente por 5,642.8 miles de pesos (observados en el resultado 11 de este informe de auditoría), por lo que se determinó un monto por falta de operación de las obras por 112,870.4 miles de pesos, conforme al cuadro que se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL FISE QUE NO OPERAN Y NO BENEFICIAN A LA POBLACIÓN OBJETIVO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Monto pagado (A)	Monto de los conceptos y diferencias de volúmenes de obra pagados no devengados (B)	No opera C = (A-B)	Situación operativa de la obra
1	112747	SOP-IE-AP-077-24-P	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable de 5,000 m3 de vidrio fusionado al acero e interconexión a tuberías existentes en las instalaciones de COFRADES en Cd. Victoria, Tamaulipas.	54,376.6	0.0	54,376.6	Sin operar
2	257785	SOP-IE-AP-222-24-P	Rehabilitación de red de agua potable en Calle Manuel Palafox entre Luxemburgo y Genaro Amezcua de la Colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo, en el municipio de Tampico, Tamaulipas.	22,867.9	600.6	22,267.3	Inconclusa y sin operar ²
3	256538	SOP-IE-AP-223-24-P	Rehabilitación en planta potabilizadora La Puerta e interconexión de tanques de almacenamiento de agua en la Colonia Luis Donaldo Colosio en el municipio de Tampico, Tamaulipas.	12,177.8	4,123.1	8,054.7	Inconclusa y sin operar ²
4	259645	SOP-IE-AP-224-24-P	Rehabilitación de red de agua potable en Calle Otilio Montañó, entre Calle Manuel Palafox y Calle Emilio Marmolejo y rehabilitación de planta de rebombeo Zapata en la Colonia Emiliano Zapata, en el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.	10,614.1	0.0	10,614.1	Sin operar
	345353						
	345376						
5	346791	SOP-IE-EP-279-24-P ¹	Construcción de subestaciones eléctricas en diversos planteles educativos de los municipios de Matamoros y Rio Bravo, Tamaulipas.	9,849.3	919.1	8,930.2	Inconclusa y sin operar ²
	347248						
	347295						
	345752						
6	346562	SOP-IE-EP-299-24-P	Construcción de subestaciones eléctricas en diversos planteles educativos del municipio de Reynosa, Tamaulipas.	8,627.5	0.0	8,627.5	Sin operar
	346660						
	409352						
TOTALES:				118,513.2	5,642.8	112,870.4	

FUENTE: Visita física a las obras seleccionadas en la muestra y expedientes técnicos unitarios de obra.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: En los proyectos con número de MIDS 345353, 345376, 347248 de este contrato no se pudo ingresar a las instalaciones por lo que únicamente se pudo validar que no están operando por la falta de conexión con la Comisión Federal de Electricidad.

NOTA²: Relacionado con el monto observado en el resultado 11 de este informe de auditoría.

El Gobierno del estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los recursos por 112,870,384.42 pesos, consistente en las actas de verificación física de las obras realizadas por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen

Gobierno y evidencias fotográficas y videográficas, que acreditan la terminación y operación de las obras con número de contrato SOP-IE-AP-077-24-P, SOP-IE-AP-222-24-P, SOP-IE-AP-223-24-P, SOP-IE-AP-224-24-P, SOP-IE-EP-279-24-P y SOP-IE-EP-299-24-P, y que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 11

Se realizó la verificación física de ocho proyectos que corresponden a cuatro contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la SOP, con un importe pagado de 66,366.9 miles de pesos, de los que se observó que en cinco proyectos se determinaron conceptos y diferencias de volúmenes de obra pagados no devengados por un importe de 8,172.2 miles de pesos que debieron ser reintegrados a la TESOFE, conforme al cuadro que se muestra a continuación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones IV y VIII, y 17; y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 63, párrafo segundo, 73 y 75.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL FISE POR CONCEPTOS DE OBRA Y DIFERENCIAS DE VOLÚMENES PAGADOS NO DEVENGADOS

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Monto pagado	Monto de los conceptos y diferencias de volúmenes de obra pagados no devengados	Situación operativa de la obra
1	257785	SOP-IE-AP-222-24-P	Rehabilitación de red de agua potable en Calle Manuel Palafox entre Luxemburgo y Genaro Amezcua de la Colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo, en el municipio de Tampico, Tamaulipas.	22,867.9	600.6	Inconclusa, sin operar y con conceptos y diferencias en volúmenes pagados no devengados ² .
2	256538	SOP-IE-AP-223-24-P	Rehabilitación en planta potabilizadora La Puerta e interconexión de tanques de almacenamiento de agua en la Colonia Luis Donaldo Colosio en el municipio de Tampico, Tamaulipas.	12,177.8	4,123.1	Inconclusa, sin operar y con conceptos y diferencias en volúmenes pagados no devengados ² .
3	346791 347295	SOP-IE-EP-279-24-P ¹	Construcción de subestaciones eléctricas en diversos planteles educativos de los municipios de Matamoros y Rio Bravo, Tamaulipas.	9,849.3	919.1	Inconclusa, sin operar y con conceptos y diferencias en volúmenes pagados no devengados ² .
4	287500	SOP-IE-MV-151-24-P	Construcción de techumbre en canchas de basquetbol y rehabilitación de canchas de voleibol, en la Unidad Deportiva Adolfo Ruiz Cortines en Cd. Victoria, Tamaulipas.	21,471.9	2,529.4	Con conceptos y diferencias en volúmenes pagados no devengados.
TOTALES:				66,366.9	8,172.2	

FUENTE: Visita física a las obras seleccionadas en la muestra y expedientes técnicos unitarios de obra.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras. Asimismo, la información de manera desglosada se encuentra en las cédulas analíticas de cálculos derivadas de la visita física que fueron firmadas por los servidores públicos responsables.

NOTA¹: Este contrato contiene cinco proyectos de los cuales únicamente en dos se determinaron conceptos y diferencias en volúmenes pagados no ejecutados ya que en los otros tres no se pudo ingresar a las instalaciones.

NOTA²: Relacionado con el resultado 10 de este informe de auditoría.

2024-A-28000-19-1869-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 8,172,193.47 pesos (ocho millones ciento setenta y dos mil ciento noventa y tres pesos 47/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por no reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos no devengados conforme a la norma por conceptos y diferencias de volúmenes de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024 de cuatro obras con números de contrato SOP-IE-AP-222-24-P, SOP-IE-AP-223-24-P, SOP-IE-EP-279-24-P y SOP-IE-MV-151-24-P que amparan cinco proyectos, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículos 13, fracciones IV y VIII, y 17; y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 63, párrafo segundo, 73 y 75.

Resultado núm. 12

Se realizó la verificación física de ocho proyectos que corresponden a cuatro contratos financiados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Tamaulipas, por medio de la SOP, con un importe pagado de 66,366.9 miles de pesos, de los que se determinaron conceptos y diferencias de volúmenes de obra pagados no devengados de acuerdo con el resultado 11 de este informe de auditoría, a los que no se aplicaron las penas convencionales por el atraso en los plazos de ejecución pactados en los contratos, las cuales son imputables a los contratistas por un monto de 2,505.5 miles de pesos, conforme al cuadro que se muestra a continuación, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículo 53, fracción VIII; y de los contratos de obra pública números SOP-IE-AP-222-24-P, SOP-IE-AP-223-24-P, SOP-IE-EP-279-24-P y SOP-IE-MV-151-24-P, Cláusula Décima Cuarta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL FISE SIN APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número MIDS	Número de contrato	Denominación del proyecto	Monto de los conceptos y diferencias de volúmenes de obra pagados no devengados ¹	Número de días de atraso (A)	Importe diario por penas convencionales ² (B)	Monto pena convencional determinada C = (A x B)	Monto de pena convencional no aplicada
1	257785	SOP-IE-AP-222-24-P	Rehabilitación de red de agua potable en Calle Manuel Palafox entre Luxemburgo y Genaro Amezcua de la Colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo, en el municipio de Tampico, Tamaulipas	600.6	117	1.8019	210.8	210.8
2	256538	SOP-IE-AP-223-24-P	Rehabilitación en planta potabilizadora La Puerta e interconexión de tanques de almacenamiento de agua en la Colonia Luis Donaldo Colosio en el municipio de Tampico, Tamaulipas	4,123.1	113	12.3694	1,397.7	1,049.8 ³
3	346791 347295	SOP-IE-EP-279-24-P	Construcción de subestaciones eléctricas en diversos planteles educativos de los municipios de Matamoros y Rio Bravo, Tamaulipas	919.1	113	2.7572	311.6	311.6
4	287500	SOP-IE-MV-151-24-P	Construcción de techumbre en canchas de basquetbol y rehabilitación de canchas de voleibol, en la Unidad Deportiva Adolfo Ruiz Cortines en Cd. Victoria, Tamaulipas	2,529.4	123	7.5880	933.3	933.3
TOTALES:				8,172.2				2,505.5

FUENTE: Visita física a las obras seleccionadas en la muestra y expedientes técnicos unitarios de obra.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: Relacionado con el resultado 11 de este informe de auditoría.

NOTA²: Penas convencionales determinadas aplicando el 3 al millar por cada día de atraso y, hasta el momento en que los trabajos queden concluidos del importe de los trabajos que no se hayan realizado a la fecha de terminación señalada en el Programa de Ejecución de los Trabajos aprobado, indicado en la cláusula décima cuarta, párrafo cuarto de los contratos de obra pública. Asimismo, los montos se reflejan a 4 decimales por la expresión monetaria y de las operaciones aritméticas.

NOTA³: Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

2024-A-28000-19-1869-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,505,525.12 pesos (dos millones quinientos cinco mil quinientos veinticinco pesos 12/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por el pago con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2024 de cuatro obras con números de contrato

SOP-IE-AP-222-24-P, SOP-IE-AP-223-24-P, SOP-IE-EP-279-24-P y SOP-IE-MV-151-24-P, que amparan cinco proyectos, que se encontraron inconclusas y a las cuales no se les aplicaron las penas convencionales por el atraso en los plazos de ejecución pactados en los contratos, las cuales son imputables a los contratistas, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículo 53, fracción VIII; y de los contratos de obra pública números SOP-IE-AP-222-24-P, SOP-IE-AP-223-24-P, SOP-IE-EP-279-24-P y SOP-IE-MV-151-24-P, Cláusula Décima Cuarta.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Tamaulipas cumplió parcialmente con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que reportó a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2024 y difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet y periódicos locales, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; sin embargo, se observó que no existe congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS							
DIFERENCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN DEL FISE REPORTADA A LA SHCP, A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y A SU POBLACIÓN							
CUENTA PÚBLICA 2024							
(Miles de pesos)							
Ejecutor que reporta	Reportado a su población (Formato CONAC)		Reportado a la SHCP mediante el SRFT		Reportado a la Secretaría del Bienestar mediante la MIDS		Diferencia (C= A-B)
	Proyectos	Monto	Proyectos	Monto (A)	Proyectos	Monto (B)	
Secretaría de Finanzas	15 contratos	188,786.4	15 contratos (78 proyectos)	188,786.4	78 proyectos	188,765.0	21.4

FUENTE: Informes trimestrales reportados a la SHCP, información reportada en las MIDS de la Secretaría de Bienestar y los informes trimestrales de acuerdo con el formato establecido por el CONAC dados a conocer a su población dados a conocer a través de su página de internet <https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/reportes-fise/>

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas

servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número CI-SBS/007/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 10,690,928.59 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 13,210.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 13.88 pesos se generaron por cargas financieras; 10,677,718.59 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Tamaulipas mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para el ejercicio fiscal 2024 por 188,552.3 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Tamaulipas recibió recursos del fondo por 188,552.3 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 331.4 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 188,883.7 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 78 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2025 de 188,686.2 miles de pesos, lo que representó el 99.9% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, ya que se observó que realizó reintegros a la Tesorería de la Federación de forma extemporánea; la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente y fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe. Asimismo, en la verificación física de las obras públicas se observó que cuatro obras presentaron conceptos y diferencias de volúmenes de obra pagados no devengados que debieron ser reintegrados a la Tesorería de la Federación y de las cuales no se aplicaron las penas convencionales por el atraso en los plazos de ejecución pactados en los contratos, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de hasta 10,677.7 miles de pesos; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; sin embargo, dicha información no muestra congruencia en los montos reportados; la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente y fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 50.4% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 4.1% a drenaje y letrinas, el 21.8% a urbanización y el 19.3% a Infraestructura básica del sector educativo, con lo que se atendieron los conceptos de gasto, el 95.8% de los recursos

disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas y rurales, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 23.1% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Gobierno del estado de Tamaulipas realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

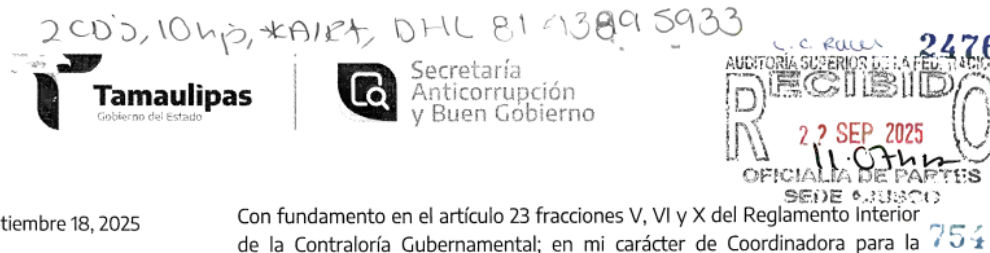
Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados a la entidad fiscalizada remitió los oficios números SABG/DGCAR/0336/2025 y SABG/DGCAR/0486/2025 de fechas 18 de septiembre y 09 de octubre de 2025 respectivamente, mediante los cuales se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 11 y 12 se consideran como no atendidos.



Septiembre 18, 2025

SABG/DGCAR/ 0336 /2025

LIC. MARCIANO CRUZ
ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE
AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO "C" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE
LA FEDERACIÓN

ASUNTO:
Atención a oficio
DAGF"C3"/032/2025

Con fundamento en el artículo 23 fracciones V, VI y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2024; en seguimiento al oficio **DAGF"C3"/032/2025**, mediante el cual se cita a reunión para la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares derivadas de la auditoría número **1869** con título **"Fondo de Infraestructura Social para las Entidades"**, de la Cuenta Pública 2024; me permito remitir a Usted, dispositivos magnéticos debidamente certificados, que contiene información y documentación aclaratoria en atención a los resultados 10 procedimiento 5.2.1 y resultado 11 procedimiento 5.2.1, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras Públicas, mediante oficio número **SOP/2025/0353** y **CG/OICSOP/0260/2025**, de los cuales se anexa copia simple.

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente, se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL, AUDITORÍA Y RESPONSABILIDADES
DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
del Estado de Tamaulipas

c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. C.P. Myrna Elizabeth Cárdenas Guzmán, Directora de Auditoría Pública de la SABG.

Archivo.

GGH / NCH / MECG.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedes Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P. 87083
Tel: 834 107 85 87 Ext. 43627
contraloriagubernamental@tamaulipas.gob.mx



100,8hp, +AIR, DHL 26 8273 0106



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
10 OCT 2025
OFICIALIA DE PARTES
SELE A IUSCO
3182
1015

Octubre 09, 2025
SABG/DGCAR/ 0486 /2025

**LIC. MARCIANO CRUZ
ÁNGELES**
DIRECTOR GENERAL DE
AUDITORÍA DEL GASTO
FEDERALIZADO "C" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE
LA FEDERACIÓN

Con fundamento en el artículo 23 fracciones V y X del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental; en mi carácter de Coordinadora para la Atención de Auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2024; en seguimiento al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 1869 con título **"Fondo de Infraestructura Social para las Entidades"**, de la Cuenta Pública 2024; me permito remitir a Usted, dispositivo magnético debidamente certificado, que contiene información y documentación aclaratoria en atención al resultado 10 procedimiento 5.2.1, misma que fue proporcionada por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras Públicas, mediante oficio número **SABG/OICSOP/0292/2025**, del cual se anexa copia simple.

ASUNTO:
Atención al ARPRFOP-003
Auditoría 1869

Adicional a lo anterior, remito copia certificada de los Acuerdos de Inicio de Investigación, en atención a los resultados que se detallan a continuación.

RESULTADO	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE
4	3.2	CI-SF/023/2025
13	6.1	CI-SBS/007/2025

Al respecto, solicito a Usted de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que la información y documentación que se adjunta el presente, se analice y dictamine, y de ser procedente se apliquen los descargos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho el conducto para saludarle cordialmente.



ATENTAMENTE

MTRA. GABRIELA GÓMEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL, AUDITORÍA Y RESPONSABILIDADES
DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



Secretaría Anticorrupción
y Buen Gobierno
Estado de Tamaulipas

c.c.p. Lic. Norberto Barrón Barragán, Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas
c.c.p. Dra. Norma Angélica Pedraza Melo, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de
c.c.p. C.P. Myrna Elizabeth Cárdenas Guzmán, Directora de Auditoría Pública de la SABG.
Archivo.

GGH/ NGB /MEZG / myve.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario, Piso 15
Libramiento Naciones Unidas Esq. Con Prol. Práxedes Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas C.P.87083
Tel. 834 107 85 87 Ext. 43627
contraloriagubernamental@tamaulipas.gob.mx

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.-Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Constatar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a la población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encuentran considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, verificar que no existan recursos remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantenga registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que sean seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentren debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justifique y compruebe el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

Verificar que las obras y acciones seleccionadas para su revisión, ejecutadas por contrato, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

Realizar la verificación física de las obras y acciones seleccionadas para su revisión, y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios; comprobar que correspondan con el soporte documental y las especificaciones contratadas; verificar que las obras y acciones se encuentren concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumpla con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas y la de Obras Públicas, ambas del Gobierno del estado de Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículos 13, fracciones IV y VIII, y 17.

2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas, artículos 53, fracción VIII, 63, párrafo segundo, 73 y 75.

Contratos de obra pública números SOP-IE-AP-222-24-P, SOP-IE-AP-223-24-P, SOP-IE-EP-279-24-P y SOP-IE-MV-151-24-P, Cláusula Décima Cuarta.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.